



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

21789 *Publicaciones de comunicaciones y/o resoluciones de percepciones Indebidas de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas*

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo y propuesta de extinción de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas y la extinción de las mismas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que deberán reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el plazo de 15 días de acuerdo con lo dispuesto en el nº 4 del art. 37, del Reglamento General sobre el Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (Real Decreto 928/98, de 14 de Mayo. BOE nº 132 de 3 de junio.)

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán a su disposición por el plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 2013

LA DIRECTORA PROVINCIAL
Sonia Barranco Álvarez



**Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo y propuesta de extinción de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

Interesado	NIF/NIE	Importe	Período	Motivo
DIEGO LEONEL CHIMENTI	X6978303B	1914,90	29/11/2012 03/02/2013	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN / SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
NIR COHEN	Y0016438F	1134,24	19/01/2012 23/02/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN / SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
ANTONIO M DE LA RUBIA ESPINOSA	43001426M	2067,10	03/07/2013 30/08/2013	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN / SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
BAKARY DIALLO	X9674499D	5731,25	09/04/2010 30/01/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN / SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
HAMA DIALLO	X6849552Z	4490,48	16/06/2010 30/11/2010	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN / SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
JULIAN ANDRES QUICENO LORA	X7994225T	5889,63	23/11/2010 30/06/2013	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN / SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN

